Municipalidad
Monte Patria
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION

MAT: autoriza compra directa Menor a 10 UTM.
Decreto Alcaldicio Nº 10353.-
Monte Patria, 03 de Julio del 2018.-

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8º, letra h), la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales;
- Decreto Alcaldicio N° 14.823, de fecha 07.12.2016 que Aprueba Nombramiento al Cargo al Sr. Robinson Lafferte Cortes, como administrador municipal;
- Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09/12/2016, que establece Delegación de Facultad de firma al Sr. Robinson Lafferte Cortes, bajo la fórmula "por orden del alcalde";
- Decreto Alcaldicio N° 15.192, de fecha 15/12/2016, que complementa la delegación de firma del Decreto Alcaldicio 14.962, de fecha 09/12/2016;
- El Decreto Alcaldicio Nº 15.913, del 06 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Pedido de Materiales N° 11253, de fecha 18.06.2018 emitido por Secpla;
- Cotizaciones de proveedores;
- Cuadro Comparativo de fecha 03-07-2018
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO

1. **AUTORIZA** el trato directo Menor a 10 UTM, al Proveedor ESMEL S.A, RUT 99.552.290-K por concepto de **"ARRIENDO DE CAMIÓN PLUMA PARA INSTALACIÓN DE GENERADOR ELÉCTRICO EN EL EDIFICIO CONSISTORIAL DE LA MUNICIPALIDAD"** según cuadro comparativo, y pedido de materiales.

2. **ESTABLÉZCASE** Que el costo de la adquisición Asciende a $380.800.- IVA Incluido (trecientos ochentas mil ochocientos pesos).

3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria Nº 215.22.09.999.001-005"Otro Arriendos" área de gestión 2.1.1 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-.

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA SECRETARIO MUNICIPAL CHILE

Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA ALCALDE (S) CHILE

ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés

RCA / aza

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaría Municipal.
- Archivo Adquisiciones.